

CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

Orientaciones Litúrgicas para reanudar el culto religioso en tiempo de pandemia

*«Dichosos los que viven en tu Casa y te alaban siempre;
Dichoso el que encuentra en ti su fuerza y
peregrina hacia ti con sinceridad de corazón» (Sal. 84, 5-6)*

México, 16 de mayo del 2020.
Prot.Nº52/20

I. Introducción

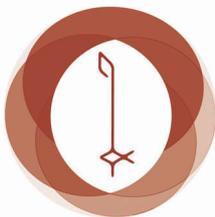
“En efecto, la Liturgia, por cuyo medio «se ejerce la obra de nuestra Redención», sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia” (SC 2) y dado que “toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia” (SC 7), es importante proporcionar algunas Orientaciones que puedan guiar el modo en que paulatinamente se reanude la normalidad en la celebración del Misterio Pascual en las acciones litúrgicas, una vez que se ha superado la parte más crítica de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2.

II. Observaciones generales

- + Será importante prever que la asistencia de los fieles se mantenga en un aforo de no más de la tercera parte de la capacidad de la iglesia, de modo que puedan observarse las medidas sanitarias, particularmente la de la distancia de al menos 1.5 m, lo mismo que el uso mínimo de cubrebocas, además de caretas protectoras y guantes (nitrilo o vinil).
- + En cuanto a las celebraciones dominicales, convendrá que el Obispo diocesano continúe con la dispensa del precepto dominical, hasta que la situación no se normalice y sea posible la asistencia de todos los fieles a las celebraciones dominicales principalmente.
- + Para la atención en centros hospitalarios, así como a enfermos graves o confirmados con COVID-19, incluido los cuidados funerarios, **obsérvense las indicaciones emanadas y ya dadas por la CEM.**

III. Sacramentos

Como premisas, se recuerda que se salvaguarda lo siguiente:



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

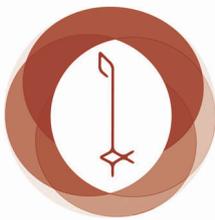
- Las directrices pastorales que, a tenor del Derecho canónico, sean emanadas por cada Obispo diocesano, tomando en cuenta las determinaciones de las autoridades civiles y sanitarias.
- La valoración *iuxta casus*, tomando en cuenta las necesidades espirituales de los fieles, sentido común y la prudencia pastoral, de una situación de grave necesidad para el bien de los fieles que recomiende la administración del Sacramento.

Bautismo

- Rito de acogida (*cf.* Ritual del Bautismo de niños, n. 111):
 - Después de las palabras “**N.**, la Iglesia de Dios...”, el celebrante hace el signo de la cruz sobre el (los) bautizando(s) sin contacto físico (tal como se haría en el Bautismo para un gran número de niños); los papás y padrinos podrán hacer la señal de la cruz sobre la frente del niño, según la prudencia, o igualmente trazar solo la cruz sobre él (ella).
- Exorcismo (*cf.* Ritual del Bautismo de niños, n. 115):
 - Después del Exorcismo, el celebrante puede omitir la unción con el óleo de los catecúmenos e impone las manos sobre el (los) bautizando(s) sin contacto físico, diciendo: “Que los fortalezca la fuerza de Cristo Salvador, que vive y reina por los siglos de los siglos”.
- Bautismo:
 - Se utilice una jarra, en la cual se bendecirá el agua, y de esta misma se derramará el agua las tres veces sobre la cabeza del niño. Esta agua será vertida inmediatamente después de terminada la celebración en la tierra (no en el drenaje).
 - Se omita el Bautismo por inmersión.
- Unción con el santo Crisma (*cf.* Ritual del Bautismo de niños, n. 125):
 - Se puede omitir la unción con el Crisma, diciendo una sola vez para todos los bautizados: “Dios todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que los ha librado del pecado...”.
 - Si el Obispo diocesano considera oportuno conservar la unción con el Crisma, hágase utilizando guantes desechables de vinil o nitrilo; o bien, al menos, usando gel antibacterial inmediatamente antes y después de la unción.
- *Effetá* (*cf.* Ritual del Bautismo de niños, n. 101):
 - Es conveniente omitir el rito del *Effetá*.

Eucaristía

- La celebración con presencia de los fieles será a juicio y determinación del Obispo diocesano/Administrador diocesano.
- Los sacerdotes que continúen celebrando la Eucaristía sin presencia de los fieles y sin hacer la transmisión de la celebración por medios digitales,



CEM

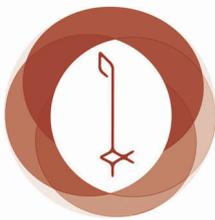
Conferencia del Episcopado Mexicano

observen las indicaciones de la Instrucción General del Misal Romano nn. 252-272.

- La transmisión por las plataformas digitales de la Celebración Eucarística será necesariamente en vivo y no por medio de grabaciones.
- Se recomienda continuar con la distribución de la Comunión en la mano y omitir el saludo de la paz.
- Recomendamos que la colecta se realice después del rito de la comunión (a juicio y determinación del Obispo diocesano/Administrador diocesano).

Penitencia

- Reconciliación de un solo penitente mediante confesión y absolución individuales:
 - El lugar sea ventilado y fuera del confesionario.
 - Obsérvese una distancia adecuada entre confesor y penitente (1.5 m aproximadamente).
 - Al menos el confesor utilice cubrebocas y careta protectora.
- Absolución general:
 - Cada Obispo diocesano dará las indicaciones pertinentes. Se considera que se dé la absolución general en los casos de grave necesidad y en relación con el nivel de contagio, recordando para ello, tanto a los pastores como a los fieles, la doctrina católica a este respecto.
 - Cualquier especificación además de lo establecido en el Código de Derecho Canónico (*cf.* cc. 960, 961 §§ 1 y 2), la Penitenciaría Apostólica la delega según el derecho a los obispos diocesanos, teniendo siempre en cuenta el bien supremo de la salvación de las almas (*cf.* CIC, c. 1752).
 - En caso de que surja la necesidad repentina de impartir la absolución sacramental a varios fieles juntos, el sacerdote está obligado a avisar, en la medida de lo posible, al obispo diocesano o, si no puede, a informarle cuanto antes (*cf.* Ritual de la Penitencia, n. 32).
- Uso de medios digitales a distancia:
 - Se recuerda que no es posible administrar el sacramento de la Penitencia, al igual que en los demás Sacramentos, por medios digitales y/o electrónicos.
- Para quienes no pueden asistir a confesarse:
 - También se recuerda la doctrina católica: “Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas, la contrición se llama ‘contrición perfecta’ (contrición de caridad). Semejante contrición perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1452; *cf.* Concilio de Trento: DS 1677)”. Por lo tanto, será muy importante hacer



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

del conocimiento de todos los fieles, iniciando por los pastores, que, especialmente en las actuales circunstancias, aquellos fieles que se vean impedidos de acercarse a la Penitencia sacramental puedan hacer un acto explícito de contrición, expresando su sincera petición de perdón ante Dios, con el firme propósito de recurrir en cuanto sea posible a la confesión sacramental, y obtener así el perdón de los pecados, incluso mortales. (*v. gr.* Señor mío, Jesucristo, Dios y hombre verdadero, me pesa de todo corazón haberte ofendido; propongo firmemente nunca más pecar, apartarme de todas las ocasiones de pecado, confesarme y cumplir la penitencia. Te ofrezco, Señor, mi vida, obras y trabajos en satisfacción de todos mis pecados. Amén).

Unción de los enfermos

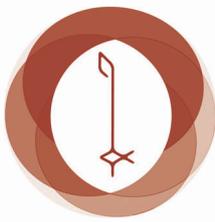
- Puede hacerse sin contacto con la persona enferma, a juicio del Obispo diocesano.
- Imposición de las manos:
 - Se recomienda este gesto del rito sin contacto físico con el enfermo.
- Unción (*cf.* Ritual de la Unción y el cuidado pastoral de los enfermos, n. 23):
 - Podrá y bastará solamente ungir la frente del enfermo, o alguna otra parte del cuerpo que se considere conveniente con un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, mientras se dice toda la forma sacramental: “Por esta santa Unción...”.
 - La unción hágase utilizando guantes desechables de vinil o nitrilo; o bien, al menos, usando gel antibacterial inmediatamente antes y después de la unción.

Visita y Comunión a los enfermos

- Se observen las medidas higiénicas necesarias: uso de cubrebocas y careta protectora.
- El ministro se lave o desinfecte las manos al llegar y retirarse de la vivienda; incluso una vez más inmediatamente antes y después de administrar la Comunión.
- Al momento de administrar la Comunión, se tengan particulares cuidados de no tocar la boca del enfermo.
- Para la administración del Viático, este sea llevado por el ministro ordenado y no uno extraordinario.
- Se consulte oportunamente al personal sanitario acerca de ulteriores precauciones sanitarias.

Matrimonio (*cf.* Ritual del Matrimonio, n. 43, 6)

- Consentimiento:
 - puede omitirse que los novios se tomen de las manos.
- Ritos explicativos:
 - el intercambio de anillos y arras, así como la imposición del lazo pueden omitirse.



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

IV. Piedad Popular

- + Para la oración cotidiana, adoración del Santísimo Sacramento y otras devociones, se debe evitar gran concentración de fieles, y prever debidamente el señalamiento de los lugares a ser ocupados.
- + Se recomienda evitar celebraciones de fiestas patronales por el momento, a juicio del obispo o administrador diocesano.
- + Se sugiere suspender por el momento las peregrinaciones, procesiones dentro y fuera de las iglesias.
- + Evítese las visitas aglomeradas en las iglesias ubicadas en los lugares turísticos, hasta nuevo aviso.

Las presentes Orientaciones son ofrecidas subsidiariamente a los Obispos de México para que en cada Iglesia particular se puedan dar las disposiciones pertinentes para las Celebraciones litúrgicas, así como para los actos de Piedad popular.

✠ **Jonás Guerrero Corona**
Obispo de Culiacán
Presidente de la Comisión
Episcopal de Liturgia

✠ **Rogelio Cabrera López**
Arzobispo de Monterrey
Presidente de la CEM

✠ **Alfonso G. Miranda Guardiola**
Obispo Auxiliar de Monterrey
Secretario General de la CEM